

	Pta.	Cts.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	25
Ultramar.	0	50

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts.

DIETARIO AGENDA DE BUFETE PARA LAS FAMILIAS—AÑO 1892—Edición económica, Pesetas 1'50.—Se halla de venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.

OFICIALES CAJISTAS

Se necesitan algunos en esta imprenta.

La cuestión arancelaria

Las próximas negociaciones entre España y Francia.—La exportación de vinos (Por telégrafo)

Paris 2 (9,40 noche)

He estado hoy en el ministerio de Comercio.

Allí he sabido que la embajada francesa en Madrid ha comunicado por telégrafo el nuevo arancel general de aduanas, que el periódico oficial de España publicó ayer.

Mr. Jules Roche está estudiando el nuevo decreto del gobierno español, y tiene el propósito de entablar en la próxima semana las gestiones preliminares para las negociaciones de un tratado de comercio que se ha de entablar y concluir en París, naturalmente, al decir del funcionario que ha tenido la atención de comunicarme algunas noticias.

Posteriormente, si se llega á un acuerdo, vendrá á esta capital una comisión técnica española ó iría á Madrid otra, compuesta de especialistas franceses.

El miércoles próximo conferenciarán el duque de Mandas, embajador de España, y el ministro de Negocios extranjeros, Monsieur Ribot, para ponerse de acuerdo respecto de una entrevista.

Mr. Roustan, embajador de Francia en Madrid, que ha venido á esta población por hallarse gravemente enfermo un hermano á consecuencia de un antrax, partirá el lunes próximo con dirección á España.

En la conferencia que ha celebrado con el ministro se ha manifestado muy favorable á la conclusión de un nuevo tratado de comercio hispano-francés.

En cambio los viticultores de esta república abruman al gobierno con extensas exposiciones de que protestan contra todo género de facilidades para la importación de los vinos españoles en territorio francés.

La opinión pública ha acogido bien la noticia de que el gobierno español ha impuesto derechos elevadísimos á los alcoholes que sean importados en España.

Paris 2.—Se dice que será prorrogado algunos meses el tratado de comercio franco-helénico.

El gobierno griego tiene mucho interés en dicha prórroga para favorecer la exportación de las pasas, pues, como es sabido, éstas constituyen uno de los elementos principales para la elaboración del vino artificial en Francia.

Los fabricantes de esta composición esperan que su industria adquirirá gran desarrollo en cuanto comiencen á escasear en nuestros mercados los vinos naturales españoles; es decir, cuando estén consumidos los envíos que se harán hasta el 31 del corriente mes y las existencias actuales.

Paris 2.—El ministro de Hacienda permitirá que las aduanas de Francia funcionen el 31 del corriente, á pesar de ser día festivo, con objeto de que hasta dicho día puedan importarse los vinos extranjeros con el arancel vigente.

Paris 2.—El periódico *Le Temps* dice que las negociaciones comerciales planteadas con la mayoría de las potencias llegarán en breve á resultado satisfactorio.

Francia concederá á Grecia y Suecia la tarifa mínima y estas naciones otorgarán á Francia el tratado de nación más favorecida.

Francia obtendrá de los Estados Unidos la exención de derechos para varios productos como pieles, azúcares, etc., que representan una docena de millones.

Al propio tiempo, Francia concederá á los Estados Unidos la tarifa mínima para

otros productos que representan un valor equivalente.

Con Suiza falta llegar á un acuerdo sobre algunos puntos esenciales.

Añade *Le Temps* que solo con España existen serias dificultades.

Con independencia de la cuestión de los vinos la resolución de España de prorrogar por seis meses ciertos tratados, con especialidad el de Inglaterra, complica la situación.

Francia utilizará también esta prórroga si España, para obtener la tarifa mínima, concediese á aquélla el trato de nación más favorecida.

Berlin 2.—*La Gaceta de la Alemania del Norte* dice, con informes del mejor origen, que España propuso prorrogar el tratado de comercio con Alemania hasta el 30 de Junio próximo, aunque á condición de que España ha de quedar en libertad de fijar derechos para la introducción de alcoholes.

Alemania ha rechazado esta proposición.

Paris 2.—El sindicato de viticultores de Francia ha dirigido al gobierno una exposición pidiendo que no se conceda á ninguna nación tarifas inferiores á la mínima votada por las Cámaras.

Dicha exposición contiene además extensas consideraciones acerca de la importación de vinos españoles y una protesta contra toda reducción eventual en los derechos de siete francos por hectolitro de vino.—*Fabra.*

A consecuencias de estar las estaciones de la línea de Alicante llenas de trenes de mercancías, vinos casi en su totalidad, y haciéndose imposible el transporte de mayores cantidades que hay detenidas, muchos cosecheros de Manzanares han fletado en el puerto de Sevilla vapores por su cuenta, mandando, por tanto, los vinos por la línea andaluza, por donde sin dificultad circulan los trenes de mercancías.

—Continúa el movimiento para el embarque de vinos en grandes partidas en el puerto de Pasajes.

A más de los buques que se hallan á la carga, se están esperando otros diez ó doce de alto bordo para ser cargados de pipas de vino.

Un motín en Madrid

3 Enero 1892.

A las siete próximamente de la tarde de ayer, se recibió en el Gobierno civil aviso telefónico de que las enfermas de la Clínica de San Juan de Dios se habían amotinadas.

Inmediatamente partieron para el lugar del suceso, el digno Gobernador civil y el coronel del cuerpo de Seguridad Sr. Morera, quienes al llegar al hospital encontraron ya allí á los delegados de vigilancia señores Pintado y Duarte y al capitán de Seguridad Sr. Rufo.

Desde los pisos superiores [del hospital, partía atronador estrépito de gritos y traspazos, producidos éstos y aquellos por las enfermas de las salas 9 y 11, que eran las amotinadas.

El señor marqués de Viana, acompañado del Sr. Morera y demás señores antes citados, subió al piso donde el motín había promovido, disponiendo al ver las puertas de las salas donde se hallaban las amotinadas, herméticamente cerradas, fueran forzadas á fin de poderlas instar á la rendición. En el entretanto fueron llegando el Presidente de la Diputación señor España y el capitán de Seguridad Sr. Cebrían.

Tras grandes esfuerzos, pudo ser franqueada la puerta que dá acceso á la Sala 11, pero aquí halláronse con que las amotinadas habían formado con las camas, colchones, mesas de noche y sillas, una insuperable barricada, que no cedió á los esfuerzos de los guardias, los que cuando lograban abrir algún hueco en la *barbacana* tenía que retirarse con toda presteza, huyendo de los ladrillos disparados por las heroínas.

En vista de la absoluta imposibilidad de penetrar por la puerta indicada, dieron los asaltantes la vuelta por el corredor que circunda las salas citadas, á la espalda de las que existe una puerta, que fué saltada, encontrándose otra vez con una nueva barricada, que más débil que la de la puerta principal, cedió á los esfuerzos de los guardias, logrando abrir un pequeño hueco por el que penetró con su acostumbrado arrojo el valiente coronel, Sr. Morera, al que siguieron las demás autoridades, las que fueron obsequiadas con una salva de ladrillos, algunos de los cuales alcanzaron á los siguientes señores: el Sr. Morera recibió un ladrillazo en un pié, causándole leves erosiones; el Sr. España, con otro en el costado derecho, pero siendo amortiguado el golpe por el gabán, no recibió daño alguno; el delegado Sr. Duarte tuvo menos fortuna, pues recibió un rudo golpe en el pecho y otro no menos fuerte en la mano derecha, resultando con un dedo dislocado.

El digno gobernador conminó á las amotinadas á que cesaran en su incorrecta actitud, como así lo hicieron, y habiéndoles dicho el señor marqués de Viana que nombraran una comisión, para entenderse con más claridad, adelantáronse tres de ellas, á las que el gobernador interrogó de la siguiente manera:

—¿Tenéis algún motivo de queja respecto á algún empleado de la casa?

—No—respondieron á coro las alborotadoras.

—¿Se os sirven los alimentos en forma completamente admisible?

—Si.

—¿Tenéis algo que achacar al médico que os asiste en suplencia, al encargado de estas salas?

—No.

—Entonces, ¿á que obedece este motín?

A esta pregunta respondieron las interrogadas, que, contra su voluntad, había sido trasladado un practicante al Hospital provincial, y siendo dicho practicante muy estimado por ellas, querían que continuase en su puesto.

El gobernador prometió á las amotinadas atender su ruego, y se retiró en compañía de los señores que le acompañaban, exhortando á las enfermas cesasen en su actitud, lo que prometieron éstas, despidiendo al gobernador con vivas atronadores.

En el lugar del siniestro quedaron el delegado del distrito y varios vigilantes y el capitán señor Rufo con varios guardias.

Las amotinadas destrozaron casi todas las camas y mesas, rompiendo todos los frascos de medicinas y desenladrillaron completamente las salas, cuyos pisos habían sido arreglados hace poco tiempo.

El señor marqués de Viana, dispuso se formara el oportuno expediente, á fin de averiguar quiénes puedan ser las instigadoras del motín, para que les sea impuesta la pena á que se hayan hecho acreedoras.

Plata de ley

La ley que tienen las monedas, así como los objetos de platería, en todas las naciones la más general es de 700 á 900 milésimas. A pesar de esto hay algunas excepciones, porque vemos en el antiguo reino de las dos Sicilias que la «coneta de dos ducados» (de oro) tiene una ley de 0996 (996 milésimas), y en las piezas de diez escudos de los Estados Pontificios es aún más elevada, puesto que se aproxima á la superior.

La Academia Francesa se ocupó por los años de 1792 en un proyecto de Mr. Claviere que indicaba como medio de impedir la falsificación de la moneda, fabricarla de metal puro; pero habiendo la corporación hecho varios experimentos, y concediendo en blandura las pérdidas que con el roce tendría y la mayor facilidad que tendrían los falsificadores para acuñarla siendo de metal puro, tuvo que desechar el proyecto, proponiendo al gobierno la aleación décima; esto es, nue-

ve partes iguales de metal fino por p una liga.

Los experimentos que se hicieron en Londres posteriormente vinieron á demostrar que el grado de liga que pueden admitir las monedas de oro ó de plata sin que se altere demasiado su color y resistiendo por más tiempo al roce, era el 1 por 12, por lo que los gobiernos de Inglaterra y de Portugal han establecido para sus monedas 22 quilates, ó sean 9916, (916 milésimas) para las de oro, y once dineros que corresponden al mismo número de milésimas para las de plata.

La ley de las monedas en España es, en la actualidad, de 900 partes de oro y 100 de cobre.

Igual ley tienen las monedas de plata de cinco pesetas; la de dos y una peseta se fabrican en la actualidad á la ley de 835, ó lo que es lo mismo, 835 de plata y 165 de cobre.

Disposiciones

Arancelarias

En lo sucesivo no entrarán ya libres de derechos las aguas minerales, la cal, los minerales de cobre, las perlas ni las piedras preciosas, ni los capullos de seda, artículos todos exentos por la disposición 1.^a del arancel que ha de dejar de regir desde 1.^o de Febrero próximo. De los diez exenciones que había solo quedan seis, y entre ellas por fortuna las muestras de papel, tejidos y pasamanería.

A la disposición 2.^a, que relaciona los artículos libres de derechos con ciertas condiciones, añade la actual reforma el material de salvamento de naufragos, y en cambio se suprime la franquicia de muestrarios, y la de los cereales en gavillas ó espigas, heno, paja y forrajes que se importan por las fronteras de las naciones convenidas, todo lo cual se consignaba en la disposición 3.^a

Alteración de más alcance es la que se refiere á bordados y ropas hechas. Antes se pagaba por los bordados el derecho del arancel y un 30 por 100 mas. Ahora si es la primera columna la que se aplique el adeudo será del doble derecho, y si se obtiene la segunda columna se añadirá á ella un 50 por 100.

Para las ropas hechas, incluso las prendas de lencería, se exigirán tres derechos de la tarifa primera, que á esto equivale decir que pagarán lo que corresponda á la clase del tejido, más dos derechos iguales de la tarifa primera. Si se aplica la segunda se añadirá al derecho que figure en ella un 75 por 100.

Si la prenda hecha tiene bordados, entonces los recargos se computarán sobre el adeudo del tejido bordado.

No es fácil comprender por qué se ha establecido tanta complicación.

Hubiera sido más llano decir simplemente: se prohíbe la importación de bordados y de ropas hechas.

En efecto, tomemos por ejemplo un artículo cualquiera en el ramo de tejidos. Si nos fijamos en la seda un tejido bordado satisfará 60 pesetas por cada kilogramo, y si además se trata de prenda confeccionada adeudará 120. Supongamos un uniforme con bordados. Pagará por el tejido 12,90 pesetas cada kilogramo, además por el bordado otras 12,90 y por la confección 51,60; total, 77,40; si no nos equivocamos.

Es indudable que aquí la protección se ha elevado á un alto grado de potencia, y que no se quejarán ni sastres, ni modistas, ni bordadores; pero también queda considerable margen para el contrabando, en detrimento de la renta de aduanas. Suponemos que el gobierno habrá previsto el modo de impedirlo, siquiera esto sea un poco difícil.

La disposición 5.^a enumera todos los artículos que adeudan con sus envases por peso bruto. En el arancel derogado bastaba indicar los aceites, grasas, carnes, pescados, básculas, maquinaria, productos químicos, drogas y todas las mercancías que tenían derechos de balanza, denominación que no encaja en el nuevo arancel.

En cuanto á las taras, no hay en los guarrismos alteraciones; pero en el texto aparece una que vale por todas. Cuando en un mismo bulto vengan artículos que exigen diferente tara, no la habrá para ninguno de ellos, y se despacharán por peso neto.

En lo relativo al comercio con Ultramar no se introduce más reforma que la de exigir certificados y requisitos en el despacho de cacao.

Respecto de artículos cuya importación se prohíbe, se ha suprimido la disposición que no permitía introducir mercancías extranjeras con marcas españolas.

Y fijémonos en el régimen de los tratados. Quedan vigentes tres hasta 30 de Junio de 1892, el de la Gran Bretaña, el de los Países Bajos y el de Rusia respecto de Finlandia. No enumera más el nuevo arancel, pero tenemos entendido que los de China, Colombia, Japón, Perú y algún otro son indefinidos, y bien lo demuestra la nueva disposición 5.ª cuando al elegir certificado de origen para las naciones convenidas ó que se convengan, expresa que para las precedencias de China y del Japon, ese documento se redacte en español por nuestros cónsules.

Respecto de Inglaterra, acontecerá que aprovechando el comercio los seis meses que restan durante los cuales tiene esa nación el trato de convenida, se sustituirá la importación inglesa á la francesa, y esto contribuirá á que no baje la renta de aduanas tanto como pudieran hacerlo presumir la elevación de nuestras tarifas.

Por lo demás, no hay diferencias esenciales en los requisitos que habrán de tener los certificados de origen.

Una observación para terminar. El régimen que existía para Canarias no se altera. Se conservan las mismas franquicias de derechos para los 24 artículos que se enumeran en el arancel derogado.

Todas las demás mercancías que vengan de allí se consideran como extranjeras, aun cuando sean procedentes de la Península; es decir, que si sale un artículo de una fábrica peninsular y se devuelve por invendible, paga los mismos derechos que si viniese de los Estados Unidos. Hay en esto, á juicio nuestro, una falta de equidad que debiera haberse corregido, siquiera por tratarse de una provincia que forma parte del grupo peninsular y que paga sus tributos como cualquiera otra de España.

NOTICIAS

Del Extranjero

París 2, 8'15 mañana.—El embajador de Francia en Madrid, M. Roustan, que en uso de licencia se halla en esta capital, ha enterado al ministro de Negocios Extranjeros, M. Ribot, de la situación de España.

Parece imposible que se llegue á un acuerdo en las relaciones comerciales de España y Francia, pues el Gobierno francés recibe continuamente numerosas peticiones de los viticultores suplicando que no se concedan á ninguna potencia derechos de importación inferiores á la tarifa mínima.

París, 2, 8'15 mañana.—En los centros oficiales se ignora todavía la fecha fija en que debe llegar á Francia la zarina de Rusia, creyéndose que saldrá de San Petersburgo á fines de febrero próximo.

Londrés.—Un telegrama de Panamá da cuenta de haber naufragado un pequeño vapor que remontaba el río Cauca (Colombia), habiéndose ahogado 30 personas.

París, 2, 6'15 tarde.—El *Figaro* publica una carta de la princesa Ratazzi protestando del papel que se le ha atribuido en el proceso Bouly, defendiéndose de los cargos que se le han hecho.

El ministro de Hacienda, M. Rouvier, permitirá que las aduanas funcionen el 31 de enero, á pesar de ser día festivo, con objeto de facilitar la importación de vinos españoles.

Se halla gravemente enfermo el ilustre escritor M. D'Ennery.

Londres.—El corresponsal del *Times* asegura que los emperadores de Alemania y Rusia, se reunirán en Copenhague con motivo de la celebración de las bodas de plata de los soberanos de Dinamarca.

Viena.—El cajero de la Caja de Ahorros de Budapest se ha suicidado por temor de responder del desfalte de un millón y medio de francos.

París 2, 7 noche.—Telegrafían de Nueva York manifestando que el *Herald* publica noticias pesimistas de Méjico, asegurando que en La Puebla ha ocurrido una sublevación, habiendo sido ahorcadas cien personas.

De Madrid

En los círculos políticos se habla mucho del mejor modo de hacer que se reduzcan en lo posible los presupuestos parciales.

Uno de los planes que hay es reducir el número de empleados á las cuatro quintas partes de los que hoy existen se considera que así se lograría una economía de 6.000 pesetas anuales (así dice el telegrama, pero de fijo hay error) á pesar de que á los restantes empleados se les retribuiría mejor. Se está estudiando todavía el asunto y se habla también de aumentar el descuento de los empleados de la Península.

—Ha fallecido en París el duque de Durcal.

—Las reformas introducidas por el señor Romero Robledo en Ultramar son elogiadas por todos los partidos.

Algunas enfermas han promovido un gran escándalo en el Hospital de S. Juan de Dios, generalizando después el motín, logrando dominarlo el gobernador civil.

Un día de la semana próxima reunirá el señor Sagasta á las minorías de ambas Cámaras para acordar la conducta que observarán en los debates, dando preferencia á los asuntos económicos.

La prensa aplaude la contestación que ha dado nuestro embajador en París, señor duque de Mandas, al ministro de Negocios Extranjeros M. Ribot, y califica de impertinentes las frases de éste.

La *Correspondencia* niega que sea cierta la noticia relativa á la dimisión del señor Camacho del gobierno del Banco de España.

Se han registrado en esta corte algunos casos de *influenza*.

El señor Carsa continuará en el Gobierno civil de la Habana, nombrándose al marqués de Altagracia gobernador de Matanzas.

Por el ministerio de Estado se ha dirigido una circular á las Cámaras de Comercio españolas al objeto de que emitan su opinión respecto de los tratados de comercio que se negociarán en breve con las demás naciones.

El señor Concha Castañeda se propone reformar las plantillas del ministerio de Hacienda, reduciendo el número de empleados.

Se insiste en afirmar que es inexacto que el Banco de España trate de aumentar el descuento.

—Se han enviado instrucciones al gobernador de Melilla para que castigue severamente cualquier atentado y procure descubrir el paradero de los moros que dispararon contra dos soldados cerca del fuerte de Cabrerizas, huyendo luego.

—Ha circulado, confirmándose, la noticia de haberse suicidado el coronel retirado de infantaría, don Ezequiel Giménez. Tan extremada resolución ha tenido por causa un terrible padecimiento que venta sufriendo.

Coméntase en todos los círculos la desconsoladora frecuencia con que se suceden los suicidios.

—Ya han comenzado los periódicos á juzgar las nuevas disposiciones arancelarias publicadas en la *Gaceta*. La cuestión económica y productora es eminentemente nacional; pero, á pesar de esto, dibújase ya, aunque con alguna honrosa excepción, la lucha política y de escuela.

El *Imparcial* hace algunas observaciones; pero reconoce que se han confeccionado los Aranceles con el fin de facilitar por medio de posteriores concesiones la negociación de tratados, y esto, á nuestro juicio, es plausible.

El *Globo*, por el contrario, dice que se preparan á combatirlos lo mismo republicanos que monárquico-liberales, y creemos que yerra el colega, porque no esperamos que tomen parte en esa campaña ni el señor Gamazo y sus amigos, ni el señor Muro, ni otros políticos que posponen sus ideales á los intereses del país.

Otro periódico dice que, al examinar esa obra «se manifiesta el espíritu del Gobierno en ponerse en buen camino para poder llegar á un *modus vivendi* con Francia.

Así considerada, merece aplausos la obra de los señores Cos Gayón y Navarro Reverter.

Por fin, otro colega escribe lo siguiente: «En general, la obra del Gobierno español ha merecido aplausos, pues de su examen se deduce que las tarifas arancelarias obedecen á un principio de defensa, en vista de las corrientes proteccionistas que dominan en las principales naciones europeas. Por otra parte, la tarifa mínima deja el camino abierto para poder pactar con los países que lo deseen convenios comerciales, y especialmente con la vecina República, cuyas relaciones mercantiles tienen tan íntima trabazón, atendiendo en primer término á nuestra importación de vinos, y la de los franceses en artículos de sedería.

La elevación de los derechos de alcoholes es otro punto que seguramente habrá sido bien recibido en Francia, pues tiende á impedir el que se diga que, encabezando nuestros vinos, se hacía un fraude considerable de aquel artículo.

Únicamente los pocos librecambistas que quedan censuran, por censurar, los

nuevos Aranceles, fundándose en que éstos tienen un sentido demasiado proteccionista».

De la Capital

Ayer por la mañana falleció en la calle de S. Magín un hombre joven aún, á cuyo lado habían permanecido algunos individuos de su familia hasta que espiró.

En este estado, una hermana suya fué á casa de su padre, ya anciano, que la tenía en la de la Barrera en la cual vivía sólo, para darle la infausta noticia de la muerte de su hijo. Halló la puerta cerrada y habiendo llamado repetidas veces, observó que no contestaba, por lo que se procedió á abrir la puerta y vieron con sorpresa y dolor que el pobre viejo estaba muerto en la cama.

Ambos fueron conducidos al cementerio ayer y ambos serán enterrados en una misma sepultura.

Es una triste coincidencia que impresionó dolorosamente á aquellos vecinos.

Según nos comunica la empresa del Teatro Principal, han sido contratados los actores que más aceptación han tenido en esta última temporada de entre los que formaban la compañía dirigida por el Sr. Yáñez, los cuales, en unión de un cuadro de zarzuela pondrán en escena las obras más escogidas del teatro lírico.

Mañana tendrá efecto la primera función de esta nueva temporada representándose la popular zarzuela «Niña Pancha» cuya protagonista estará á cargo de la actriz doña Elvira Pardo.

Es de esperar que con esta modificación tendrá mayor atractivo el espectáculo en el indicado coliseo.

Podemos asegurar á nuestros lectores que el 31 de Julio, juntamente con el diestro Guerrita vendrá á torear en esta plaza el afamado Minuto, los cuales lidiarán seis toros de Carriquiri que se tienen ya escogidos.

Esta corrida será probablemente la última de la temporada. De las que la preceden tenemos noticias detalladas, pero no estamos autorizados para hacerlas públicas.

De todos modos podemos afirmar que durante el año actual los aficionados á las lidias de toros quedarán ó deberán quedar sumamente satisfechos de las funciones de este género que se darán.

A las cuatro de la tarde de ayer salió para Valencia el vapor-correo *Unión*, en el cual regresaron á sus respectivos destinos algunos militares que vinieron con licencia de Pascuas.

El domingo por la tarde estaban en partida de caza algunos amigos en la hacienda denominada de Son Coll, del término municipal de Bañalbufar. Uno de ellos, en el momento de saltar una pared, llevando la escopeta en la mano, tuvo la mala suerte de resbalar y de resultas se disparó dicha arma, clavándosele el tiro en la cabeza que le dejó muerto, casi en el acto.

Dióse conocimiento de este hecho al juez municipal del pueblo indicado, el cual marchó al paraje en donde había ocurrido y empezó á incoar la correspondiente sumaria, interin se comunicaba al juez de instrucción.

Hemos visto el primer número llegado á Mallorca del periódico que con el título de *Almería y Consuegra* ha sido publicado en Barcelona por una comisión de periodistas almerienses á beneficio de las víctimas de las inundaciones del 11 de Septiembre de 1891.

Contiene, además de selectos escritos firmados por muchísimos de nuestros primeros literatos, multitud de preciosos grabados é ilustraciones trabajadas en el taller de reproducciones artísticas de los señores J. Ramonet y Riu y vistas de los efectos de las inundaciones, de modo que da dicho periódico una idea muy clara de lo que fueron aquellas inundaciones y al propio tiempo viene adornado con los retratos de todas las personas que más se distinguieron por su arrojo, valor y sentimientos caritativos en el salvamento y auxilios prestados á los inundados.

Este periódico se pondrá á la venta en esta capital á la mayor brevedad.

Ayer no salieron para Madrid, según se decía que harían, los diputados á Cortes Sres. Ribot y Rovira; el primero por haber demorado su partida unos días y el segundo por no haber salido el vapor *Palma* para Barcelona, prorrogando hasta esta tarde su salida.

Ha fallecido en la Casa-Misión á la avanzada edad de 82 años, el Hermano Vallés, que residía desde el año 52 en Mallorca, habiéndose captado el cariño de cuantos le

han tratado por su carácter jovial. El Señor haya remunerado en la gloria sus virtudes.

Esta tarde á las seis se verificará la conducción de su cadáver á la última morada.

Pasado mañana domingo tendrá efecto en la plaza del Remedio del Molinar de Levante la representación de la «Adoración de los Santos Reyes» y á las siete de la noche del mismo día se verificará igual función en la sociedad *Fraternal Forense* situada en el mismo caserío.

El movimiento de vapores ocurrido desde anteayer en nuestro puerto es como sigue: El miércoles por la tarde á las tres llegó el *Lulio* procedente de Alicante é Ibi-za con el correo, 4 pasajeros y cargamento de vino, de tránsito para Cete saliendo por la noche con dirección á dicho puerto.

A las cuatro de la misma tarde salió para Barcelona el *Iseño*, que demoró un día su viaje por causa del mal tiempo, llevándose la correspondencia, 29 pasajeros y carga general, entre la que figuraban 18 cerdos y 16 horricas.

Poco después se hizo á la mar el *Marta* con rumbo á Alicante, en donde debe tomar un cargamento de vino para conducirlo á Cete.

Ayer por la mañana entró el *Nuevo Mahónés*, por la tarde salió el *Unión* para Valencia y hoy saldrá el *Palma* para Barcelona.

Según la cuenta del segundo trimestre del corriente ejercicio rendida por el depositario del Ayuntamiento de esta ciudad, se han realizado ingresos durante dicho período, por valor de 231.497 pesetas 85 céntimos y se han gastado 208.364'56 pesetas, resultando por tanto, una existencia para el próximo trimestre de pesetas 23.133'29.

Boletín Judicial

Mañana á las diez y media el Tribunal del Jurado se constituirá en la Sala de esta Audiencia para ver y fallar la causa instruida en el Juzgado del Distrito de la Catedral contra Francisco Colom y Jaime Sabater acusados del delito de imprudencia temeraria de la que resultó homicidio.

La defensa y representación de los procesados está á cargo de los letrados Don Pedro Sampol y D. Enrique Sureda y de los procuradores D. Juan Ferrer y D. Pedro Montaner.

El mismo día á las doce, ante la Sección segunda se verá en juicio oral y público la causa sobre hurto instruida en el Juzgado de Manacor contra Antonio Fiol, el cual estará defendido por el abogado D. Luis Castellá y por el procurador D. Juan Camps.

Correo de señoras

(Desde París)

Nos encontramos en la estación de los bailes y de las fiestas, que nos hacen olvidar los días cortos y sombríos. Los trajes de baile propiamente dichos, son muy ligeros: las señoras que no bailan son las únicas que pueden usar telas y guarniciones pesadas.

Trajes de baile

(Llamamos así á los trajes de las señoras que bailan)

Se hacen ahora de tul bordado de flores de terciopelo y de cadeneta, que son encantadores.

Para las morenas, citaré: traje de tul negro salpicado de ramos de mimosas y de violetas, de relieve, con guirnalda de las mismas flores alrededor de la falda; viso de seda negro con *doubles* de tul negro. Cuerpo de seda negra cubierto con flores de relieve; cintas de terciopelo amarillo, número 8 parten como hombreras por debajo de los brazos, y se cruzan como tirantes sobre la espalda, se anudan en el talle y descenden hasta la orla del traje. Un ramo de mimosas y violetas naturales metido en un broche con estuche de cristal lleno de agua, por cuyo medio se conservan frescas las flores, se coloca sobre el cuerpo, salpicado aquí y allí de broches de perlería. Una cinta de terciopelo amarillo en el cuello sujeta con un broche de valor. En los cabellos un círculo de oro, diamantes ó perlas que tenga delante un *esprit* de flores.

Hay también trajes encantadores de muselina de seda ó de crespón guarnecidos en el borde de dos ó tres *depansans* de plumas de color parecido al de gasa. El cuerpo escotado con corpiño de seda ligera y banda rodeando el talle, saliente de plumas y un grupo de ellas en las hombreras; hay también cuerpos escotados que imitan el *bolero*, adornados con cascabeles de cuentas: esto sienta muy bien.

En suma no se baila con traje de seda á

menos que esté cubierta de encajes, gasa ó tul.

Trajes de baile para señoras mayores

Las madres de cierta edad y las abuelas que tienen que acompañar á sus hijas ó nietas á los salones, llevan traje de terciopelo apenas escotado, pues la ancianidad debe ser tan púdica como la juventud, y además se disimula con una banda de encajes blancos ó negros, según sea el color del traje; este escote disimulado no debe pasar sin los encajes y en verdad que una mujer que pase de los cincuenta no debería escotarse sin que llevase al cuello boas de encaje ó de plumas.

El *lampas*, el *pekiné* y el *satín*, son también tejidos propios para señoras de edad.

Trajes de desposada

que ha lucido en su boda una preciosa joven que se ha casado con un príncipe.

Traje, estilo imperio de raso blanco bordado de bullones de tul de Malines, cogido de cuando en cuando con flores de azahar.

El delantero del cuerpo, abierto desde el cuello hasta la inclusión del descote, veíase cubierto por un pechero todo bordado de plata, lo mismo que las mangas, y cuyo compacto dibujo apenas dejaba ver el fondo de la tela. La cola, que media casi cinco metros de largo, era de riquísimo brocado de seda tejidos con plata, y venta sujeta desde los hombros, sobre los que descansaba un alto cuello Médiéis, igualmente bordado de plata. A semejanza de la falda, este manto, forrado todo raso blanco hallábase guarnecido en su derredor con tul y azahar. En la cabeza lucía una espléndida corona cerrada de perlas y brillantes, regalo del novio, de la cual se desprendía el velo, que era de encaje y tul salpicado de motitas de plata. En el pecho ostentaba una rama de brillantes, y en el cuello el collar de brillantes, don igualmente del príncipe y la hermosa cruz de pedrería ofrecida por la madre de aquel. Las hebillas de los zapatos eran también de gruesos brillantes.

Por último, en la mano sostenía un lindísimo ramo, no muy grande todo de flores de azahar naturales, entre las cuales, asomaba alguna diminuta naranja.

La receta de la semana

Compota de manzanas á la portuguesa.—Peladas y quitadas las pepitas de las manzanas, se ponen en una tartera sobre una capa de azucar en polvo; póngase además azúcar en el corazón de cada una de ellas, y de este modo se colocan en el orno ó en un horno de campaña; despues de cocidas se expolvorean con azúcar y se sirven calientes.

PICCIOLA

Boletín de Comercio

Suspensión de pagos.—Enrique Aguilar, Antequera.

Este industrial, con fecha 12 de Diciembre, ha remitido la siguiente carta-circular:

Sr. D. N. N. Muy señor mío: En virtud de la crisis comercial que venimos atravesando en esta plaza, no pudiendo atender debidamente los muchos vencimientos que tengo para este mes, y sobrándome los deseos de corresponder dignamente á la confianza que he merecido á mis acreedores, he resuelto convocarlos para el día 10 del próximo Enero y abonarles íntegramente sus créditos con las existencias, que cuento sobradamente para hacerlo.

Ruego á usted, pues, asista para ese día ó nombre persona que lo represente; mande retirar los giros á mi cargo en circulación y suspenda todo pedido que le tenga hecho.

Saluda á usted, al par que le da gracias por la confianza que ha dispensado á su affmo. S. S. Q. B. S. M.—Enrique Aguilar.

—Miguel Puchades, Valencia.
Venta dedicándose este comerciante al negocio de venta al por menor de tejidos, y no pudiendo atender á sus compromisos ha pedido al juzgado le declare en suspensión de pagos, como así lo ha verificado.

Todavía no son conocidas las proposiciones que hace á sus acreedores, la mayoría de los cuales son almacenistas de aquella capital. El pasivo, según cuentan, es de alguna importancia.

—Hijos de Santiago, Coruña.
Se han presentado en suspensión de pagos acompañando el siguiente balance:

Activo	
Mercaderías	Ptas. 25,170'04
Deudores por cuenta corriente	» 1,951'87
Mobiliario de casa	» 1,104'75
» de establecimiento	» 104'50
En metálico	» 50'
Ptas. 28,981'16	

Pasivo
Acreedores por cuenta corriente Ptas. 61,597'77
Déficit » 32,616'61

La proposición de convenio consiste en ceder y entregar inmediatamente á todos los acreedores el activo de la casa para que lo realicen en la forma que estimen conveniente.

Dícese que había alguna oposición á dicho convenio por figurar entre los acreedores doña Concepción Pérez, hermana del suspenso, por 4,500 pesetas, y un Eduardo Puig por 3,500 pesetas, siendo éste dependiente del padre político del fallido.

—Juan B. Canetó Torres, Tarragona.

Nos dicen que este señor ha presentado escrito al juzgado declarándose en suspensión de pagos.

—Rafael Rico, Tortosa.

Ha sido declarada en suspensión de pagos.

—José Garrastachu, Granada.

Se ha presentado en suspensión de pagos; dedicábase al comercio de tejidos.

—María Druilet, Valencia.

Ha sido declarada en suspensión de pagos.

El activo es de pesetas 33,323'29 por un pasivo de 96,000, resultando un déficit de 62,676'71 pesetas.

Ofrece pagar el 35 por 100 en tres años en esta forma: 5 por 100 al contado, 10 por 100 al año, otro 10 por 100 á los dos años y el resto al tercero.

—Pelegrín Pomés y Pomar, Barcelona.

Por el juzgado de primera instancia del distrito de la Universidan ha sido declarado en suspensión de pagos.

Ignórase el pasivo que presentará este industrial, pero parece será de importancia.

—José Bach Bellsola, Barcelona.

Este comerciante se hizo cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad «Bach y Mola», y no pudiendo cumplir una delegación que vencía el día 31 de Diciembre último se ha presentado en suspensión de pagos.

—Juan J. Cañizares, Lorca.

El día 16 de Diciembre último suspendió pagos. No se ha señalado todavía el día de la junta general de acreedores, ignorándose todavía el balance del fallido.

—Antonio S. Manganerá, Lorca.

Este industrial ha sido declarado en suspensión de pagos.

—Juan García Giménez, Puerto Lumbreras (Murcia).

Se ha presentado en suspensión de pagos.

El balance que presenta el fallido es el siguiente.

	Reales
Mercaderías	150,978'26
Anaquelería	8,000'00
Efectos	500'00
Envases y arpilleras	700'00
Deudas de mostrador	32,402'02
Total	192,580'28

Pasivo:

Créditos de 64 acreedores 226,362'96

Déficit 33,783'68

—Bernardo Muntadas, Barcelona.

Recordarán nuestros lectores que hace algún tiempo dimos cuenta de la reunión extra judicial que celebraron los acreedores, en cuyo acto se nombró una comisión para que, de acuerdo con el suspenso, formularan bases de convenio. Parece ser que la citada comisión acaba de cumplir su cometido y presentará á la junta general que debe verificarse el día 7 de los corrientes, las siguientes proposiciones:

Primera. Pagar desde luego todos los créditos que no excedan de cinco mil pesetas.

Segunda. Los demás acreedores, juntamente con el fallido, constituirán una sociedad en comandita que girará bajo la denominación de Muntadas y C.^a

Tercera. Los acreedores, se dividirán en dos grupos: el primero se formará de los acreedores que por la ley sean preferentes, y el segundo de los acreedores comunes.

Cuarta. Al practicar el balance anual si las ganancias obtenidas exceden de un siete por un ciento, se empleará dicha suma á la amortización de los créditos del segundo grupo.

Quinta. En el caso de no obtenerse el siete por ciento de beneficios, las ganancias que se obtengan se destinarán al pago de intereses, fijándose un tres por ciento, teniendo este derecho tanto los del primer grupo como los que formen el segundo.

Sexta. Si no se obtuviese el beneficio del 7 por 100 durante los dos años próximos, la sociedad se constituirá en estado de liquidación.

Séptima. El gerente de la sociedad lo

será don Bernardo Muntadas, señalándosele la suma de diez mil pesetas anuales. Esta gerencia será intervenida por una junta ó consejo compuesto de las personas que designen los acreedores.

En el caso de liquidación, éstos serán los encargados de llevarla á cabo.

Mercado de Inca

Precios corrientes el 7 de Enero.

	Ptas.	Cts.
Almendrón	00'00	42 kg.
Trigo	18'50	70 lit.
Caudeal	19'00	» »
Cebada del país	10'50	» »
Id. forastera	10'00	» »
Avena del país	9'00	» »
Id. forastera	8'50	» »
Garbanzos	18	» »
Maíz	12	» »
Habichuelas confites	25	» »
Id. blancas	26	» »
Frijoles	22	» »
Habas para cocer	19	» »
Id. ordinarias	17	» »
Id. para ganados	14	» »
Cerdos cebados	11'00	10 kg.
Higos pasas	13	42 »
Azafrán	2'50	33 grs

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Nuevo impuesto

Madrid 7 á las 12'30 t.

Atribuyese al Gobierno el propósito de crear un impuesto pagadero por medio de efectos timbrados sobre las operaciones que se hagan con valores públicos.

Entre liberales

Madrid 7 á la 1 t.

El Sr. Sardoal se opone al reingreso en el partido liberal de los martistas señores Pacheco, Cuartero Montejo y Chulvi, hallándose conforme el Sr. Canalejas.

Noticias varias

Madrid 7 á las 2 t.

S. M. el Rey las Infantas y el Sr. Cánovas se encuentran más aliviados.

No se celebrará Consejo de ministros en Palacio. Se verificará el próximo sábado en la Presidencia, en cuyo día podrá ya presidirlo el Sr. Cánovas.

Pronto se declararán vacantes los puestos de la circunscripción de Barcelona que han renunciado los señores Pi y Zorrilla.

Noticias desmentidas

Madrid 7 á las 2'15 t.

No es exacto el rumor circulado respecto á que el Banco de España se vuelva á encargar del cobro de contribuciones.

Tampoco se ha confirmado la noticia de que el Sr. Romero Robledo trate de obtener de las Cortes la revocación de la ley Mellado.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 27 de Diciembre.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto, fecha 25, disponiendo se tributen honores de capitán general al cadáver del cardenal arzobispo de Toledo.

Ultramar.—Real orden, fecha 23, dictando la provisión de vacantes de promotores fiscales.

La del día 28:
Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto, fecha 26, nombrando gobernador general do Fernando Poo y sus dependencias al jefe de la estación naval del Golfo de Guinea, capitán de fragata, D. Eulogio Marchán y Rico.

—Otro de igual fecha, decidiendo á favor de la administración una competencia entre el gobernador civil de Cuenca y el juez de primera instancia de aquella capital.

La del día 29:
Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos que quedan publicados.

Hacienda.—Real orden, fecha 11, desestimando la pretensión del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta corte de que se declare que no se halla sujeto al cumplimiento de las prescripciones de la Real orden de 2 de Agosto de 1890, en la que se dispuso que ni el Banco de España, ni las demas sociedades mercantiles, ni los comerciantes puedan hacer devoluciones de metálico y valores que se hallen depositados en sus Cajas á los que funden su derecho en un título cualquiera hereditario, si no justifican haber satisfecho el impuesto de derechos Reales correspondiente.

Ultramar.—Real orden, fecha 23, rectificando el artículo 4.º del reglamento de concesión de terrenos en la colonia de Fernando Poo.

Boletín oficial

Extracto del número correspondiente al día 1.º de Enero.

Orden para la busca de un súbdito francés.
Relación de las cantidades entregadas al Banco de España con destino á la suscripción nacional abierta á causa de las inundaciones de las provincias de Toledo y Almería.

Anuncio de haberse entablado un recurso contencioso administrativo.

Emplazamiento á José Torrens, contra quien se siguen autos sobre declaración de ausencia.

Venta de una finca, situada en el término municipal de Artá.

Contratas del suministro de artículos de consumo al hospital y factorías de Mahon.

Cultos para hoy

Jubileo de cuarenta horas

Continúan en el Oratorio de las Herma-

nitias de los Pobres: exposición á las seis, y se verificarán los mismos actos que el día anterior.

Otras funciones

El ejercicio del día 8 dedicado á la Inmaculada Concepción, se verificará: en San Nicolás á las seis y media, en las Capuchinas á las siete y media, en San Miguel, á las once y cuarto, en Santa Magdalena al anochecer.

En Santa Cruz, al anochecer, el ejercicio del Corazón de Jesús.

En San Felipe Neri, al anochecer, el ejercicio á la Madre del Divino Amor.

En San Antonio de Viana, á las once de la mañana y durante la celebración de una misa, se dará principio al devoto novenario dedicado á su Santo Titular; dicha novena se repetirá al anochecer.

Visita á la corte de María

A la Virgen de la Concepción en la Catedral.

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Concluyen en el Oratorio de las Hermanitas de los pobres: exposición á las seis, verificándose los mismos actos de los días anteriores y precediendo el Te-Deum á la reserva.

Otras funciones

En la Merced, á las siete y media de la mañana, misa solemne propia de la Virgen su Titular, con aplicación de muchas indulgencias.

En San Jaime, San Nicolás y San Francisco, al anochecer, el ejercicio de la Felicitación Sabatina.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

El domingo en la Real Capilla de Palacio, á las once, salve por el alma del Hermano Vallés de la Misión, misa rezada, devoción al Niño Jesús y salve á la Virgen del Cármen por sufragio de las ánimas del Purgatorio á la intención de la difunta Doña Bárbara Mora de Moyá.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 4.—Varones, 2 —Hembras, 4.

Día 5.—Varones, 3 —Hembras, 2.

Matrimonios

Día 5.—D. Bartolomé Oliver Simó, con Doña Isabel Juliá Bauzá.

Defunciones

Día 6

Antonio Mari Clapés, casado, de 75 años, Hospital de anémia.

Gabriel Mulet Osuna, de 6 años, La Soledad, de difteria.

María Josefa Alemany Carrió, viuda, de 85 años, calle del Temple, de vejez.

Margarita Alzamora Capó, viuda, de 80 años, calle de Sta. Clara, de cáncer.

Francisca Sampol Vidal, casada, de 56 años, calle de la Cordelería, de catarro pulmonar.

Antonia Pujol Aloy, viuda, de 84 años, La Puebla, de bronconeumonía.

Juan Barceló Palmer, viudo, de 84 años, Son Inglada, de apoplejía.

Este último enterrado en el cementario de la Vileta.

Día 7

Juan Valcés Subias, soltero, de 80 años, calle de la Misión, de vejez.

Juan Matas Pujol, casado, de 53 años, Arrabal, de gangrena del pulmón.

Juana Ana Moyá Vidal, de 21 meses, Génova, de paludismo.

Esta última enterrada en el cementario de Génova.

Hospital civil

Día 6

Movimiento de enfermos.—Entradas, 1 hembra.

—Altas, ninguna.—Defunciones, ninguna.

Día 7

Entradas, 8: 3 varones y 5 hembras.—Altas, 2 varones.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Despejada, serena y diáfana.

Horizonte.—Libre, claro y arrebolado, con crepúsculo muy brillante.

Idem del viento.—Brisa galena del S. O.

Idem del mar.—Azul, rizada y bella.

Buques á la vista.—El vapor Unión á la altura de Portals sigue para Valencia.

Vigia de Portopi.—Sin señal.

Teatro Circo Balear

Función para hoy

A beneficio de DON GABRIEL PLANAS

dedicado al Excmo. Sr. Capitan General y guarnición de estas islas.

II Barbiere de Siviglia

El beneficiado cantará en el intermedio del segundo al tercer acto la romanza de la ópera

DON CARLOS

En honor al Sr. Planas el maestro Sr. Petri, y el primer violin Sr. Arrolas, y el violoncello Sr. Baucis tocarán un

TRIO

Con objeto de complacer á las muchas personas que no han podido asistir á las representaciones de *I pescatori di perle* por falta de localidades, la Empresa ha dispuesto dar tres funciones más que concluirán irremisiblemente el lunes 11 del corriente.

ULTIMAS COTIZACIONES

Palma 7 de Enero

Crédito Balear.	111'00
Cambio Mallorca.	76'00
Ferro-carriles de Mallorca.	63'50
Alumbrado por Gas.	125'00
Salinas de Ibiza.	235'00
Sociedad General Mallorquina.	93'00
Bonos municipales.	23'00
La Isla Marítima.	63'00
La Alfofrea Mallorquina.	75'00
La Balear (Incendios).	5'00

Madrid 7 Enero (Cotización particular)

4 p 000 perpetuo interior.	69'25
4 p 000 amortizable.	78'90
Billetes hipotecarios de Cuba.	103'40
Banco de España.	375'00
Tabacos.	nominal. 88'00

Barcelona 7 Enero (Cotización de la tarde)

4 p 000 perpetuo interior.	fin. 69'65
4 p 000 perpetuo exterior.	id. 72'60
4 p 000 amortizable.	id. 00'00
Billetes hipotecarios de Cuba.	id. 000'00
Banco Hispano-Colonial.	fin. 52'10
Ferro-carriles del Norte.	id. 53'30
Francias.	id. 33'70

Paris 7 Enero

4 p 00 español.	63'34
Renta Francesa.	95'25

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7 mañana y 5'15 tarde.
De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'25 tarde.
De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5'15 tarde.
De La Puebla á Manacor, á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.
Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, jueves 4 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde via de Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana via de Alcudia y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

BOLETIN METEOROLOGICO


Dia 7 Enero—5 mañana.

Barómetro.	761'2 mm.
Termómetro seco.	13'1 grados.
Id. húmedo.	12'4 id.
Mínima.	7'9 id.
Reflector.	3'4 id.
Dirección del viento.	O.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0'0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	0'0 mm.

FOJAS DEL CALENDARIO

ENERO	ENERO
Cuarto creciente el 7 Luna llena el 14 Sol sale á las 7 h. 26 Pónese á las 4 h. 48	Cuarto creciente el 7 Luna llena el 14 Sol sale á las 7 h. 26 Pónese á las 4 h. 49
HOY	MAÑANA
8	9
1842.—Inicia Wellington el sitio de Ciudad-Rodrigo	1887.—Incendio del Alcázar de Toledo
VIERNES	SABADO
8—Stos. Eladio, Eu—358 genio, Julián y Teófilo mrs., Apolinar y Severino obs., y Sta. Gúdula virgen	9—Stos. Anastasio,—357 Celso, Félix, Fortunato, Julián y Segundo mrs., Marcelino obs., y Santa Basiliya vg.

Gasmotorenfabrik Dresden
MOTORES Á GAS ALEMANES
LA MEJOR FUERZA MOTRIZ PARA LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS



El comprador debe fijarse en las revoluciones por minuto, pues recientemente se ofrecen motores que alcanzan hasta 300, cuando la marcha normal es 180 revoluciones.

La velocidad produce más fuerza pero las máquinas son de poca vida.

No confundir nuestros motores con los andalucés.

Peñir Prospejos á los únicos Representantes para España:
MARTIN, Sta. Brigida, 1—SCHOMBURG CABALLERO Y COMPAÑIA.—Gran Vía 43 BILBAO
PALMA.—Juan Guasp Reñés.—LA INDUSTRIAL—QUINT.

En el Salón de Puig, sucesor de Pallier, se necesita un dependiente para todo estar que sepa su ob'gección. 3-1

Nodriz—Una de 36 años de edad y leche de 8 días, desea encontrar criatura para lactar en su casa que la tiene en la calle de Santa Clara, núm. 28, piso segundo. 4-4

Escuela Comercial
Las asignaturas que se explican son las siguientes:—Caligrafía.—Teneduría de libros.—Aritmética Mercantil.—Idiomas.
Horas de clase, de 6 á 9 de la noche.
Los honorarios, 5 pesetas mensuales por asignatura.
Local interino, calle de Brossa, número 21, 2.º, en donde se halla abierta la matrícula. 33

Anuncio—Se desean colocar varias cantidades á préstamo en buenas hipotecas. Darán razón, calle de Meaquida, 2, Palma.

Traslado—Francisco Segura, dueño de la tienda de algodones y otros géneros, de la calle de Jaime II, núm. 60, participa á sus muchos parroquianos y al público en general, como se ha trasladado en la misma calle núm. 35, antes sombrerería de Vidal. No confundirse, Jaime II, 35. 4-2

Vapores Trasatlánticos
DE PINILLOS, SAENZ Y C.ª
Vapor directo para Puerto-Rico, Habana, Matanzas y Cienfuegos.
Saldrá el día 25 de Enero el grandioso vapor español de 5.500 toneladas

PIO IX
capitán D. VICENTE LLORCA
Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.
Informarán sus consignatarios Martínez y Planas, San Juan, 20.

ABAJO EL MONOPOLIO
Petróleo verdaderamente refinado de Nueva-York

Se vende por litros: Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores, esquina á la de San Juan.
Por cajas: Almacén de D. Berrardo Estela, calle de la Marina, número 62.
Al por mayor: Martínez y Planas, calle de San Juan, núm. 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

NOTA IMPORTANTE
En vista de la alteración de los derechos de importación sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva refinería, cuyos estudios estamos efectuando.

Martínez y Planas

CAJAS DE HIERRO



para guardar caudales, libros, papeles de valor y escrituras; preservándolas de incendios y robos

EN LA CERRAJERIA DE Francisco Martínez
calle de San Agustín n.º 26
existen en depósito, construidas y en construcción, tanto para sociedades como para particulares. Dicho fabricante gracias á la práctica adquirida en la confección de las muchas de aquellas, hechas y colocadas, dentro y fuera de Palma, se propone darlas á un precio nunca visto ni conocido.
Calle de San Agustín n.º 26

Papel cortado
expresamente para cajones de libros destinados á la exportación
Se vende en la librería de Amengual y Muntaner, Cadeneta, 2, Palma, y en la Sucursal de Inca, Rectoría, 12.

CORTA-PLUMAS
Los Sres. Amengual y Muntaner tienen en existencia un gran surtido desde los ordinarios de una sola hoja hasta los de treinta piezas con mango de madera, hueso, metal, nacar, marfil, concha y ciervo.

Certificados
DE ORIGEN
propios para los fabricantes de calzado
Se imprimen el momento en la imprenta de este periódico.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE MÁQUINAS PARA COSER
DE LA RENOMBRADA FÁBRICA **NAUMANN**

Máquinas de FAMILIA; máquinas INDUSTRIALES; máquinas á MANO. Nuevos y variados modelos desconocidos hasta el día en Mallorca.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
COMELLAS Y COMPAÑIA
CEREROLS 11—PALMA—RINCON 6

LA INDUSTRIAL
GRANDES ALMACENES DE MUEBLES, TAPICES Y QUINCALLA

DE **ANTONIO FÁBREGAS**
Calles de Quint y Brossa

EN EXISTENCIA NOVEDADES EN APARATOS DE GAS Y PETRÓLEO

INSTALACIONES de tuberías para la colocación de aparatos de gas y todo lo concerniente al ramo de hojalatería. 2—5—1

ANIS BELLVER EXTRA-SUPERIOR

Producto garantido de puro vino, elaborado en la fábrica de la calle de San Martín, 33

PUNTOS DE VENTA:—Cervecería La Rosa Blanca.—Colmado de D. Benito Pomar.—Cooperativa Militar.—Establecimiento de D. Alejo Corbella.—Ultramarinos de D. Pablo Comas.—Id. de la Señora Viuda de Mulet.—Confitería del Sucesor de Frasquet.

Se recomienda este exquisito licor á las personas de buen paladar por las especiales condiciones que le hacen superior á todas las clases conocidas hasta hoy.

En su composición entra como base el anís superior, y además varias plantas aromáticas escogidas de la flora tan rica y variada que nos ofrece la Isla de Mallorca, muy á propósito para favorecer la digestión y entonzar el estómago. 15

Pildoras balsámicas vegetales
Compuestas de sustancias balsámicas de origen vegetal curan pronto, segura y radicalmente todas las clases de bienorragias y demás flujos del aparato genito-urinario, sin producir jamás complicación alguna perjudicial.
Farmacia de Escart—Cererols, 15

Sección de Perfumería
DEL CENTRO FARMACÉUTICO

Esta Sociedad acaba de instalar en el local de la misma una extensa y completa sección de artículos de perfumería.

Surtido completo de jabones de las fábricas más acreditadas nacionales y extranjeras, desde las clases superiores á las más económicas.—Pomadas aceites y vinagres de tocador.—Agua florida y de Colonia.—Polvos de todas clases.—Extractos puros de olor y esencias.—Polvos y elixir dentífricos.—Cepillería de toda clase.

Pinturas para el pelo y todos los demás artículos que comprende el extenso ramo de Perfumería.

PRECIOS LIMITADOS

de **SANTIAGO DE CUBA**
Ron Bacardi
Premiado en varias Exposiciones
Pídase en los principales Cafés, Fondas y Colmados

Barbero—Se necesita un oficial para los sábados y domingos ó un aprendiz para todos los días. Darán razón en la calle de la Herrería, 93.

Viaje de recreo á las maravillosas Cuevas del Drach, ida y vuelta el mismo día. Precios de entrada.—De una hasta cinco personas, 7'50 pesetas.—Por cada persona de aumento, 1'50 pesetas.
El guía de las Cuevas vive en la calle de Artá, en el pueblo de Manacor. 30—20

Confitería de Aulet
Calle de San Miguel, núm. 5
La dueña de este establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela, los tres números que han sido premiados del regalo de Navidad.
1.ª suerte, 517—2.ª id., 258—3.ª id., 550.
Se han recibido ejemplares de la novela **El Crimen de Orcival** en la librería de Amengual y Muntaner. Precio 5 Ptas. 2 tomos.

COK
LEÑAS DE TODAS CLASES
en la CASAMATA al lado de la Plaza de Toros

DEPÓSITO DE **Francisco Ramis**

El cok, procedente de la fábrica del Gas, se vende, puesto á domicilio y colocado en las carboneras, á igual precio y calidad que dicha fábrica.
Se sirven á domicilio leñas de pino y olivo á propósito para coladas, cocinas económicas y estufas pequeñas.
El quintal de cok es de 40 kilogramos y el de leña de 42 kilogramos.
Los encargos se cumplen con prontitud avisando en el local de la venta ó en la calle de los Olmos, 1, 3.º 30—11—a

Imprenta de Amengual y Muntaner